

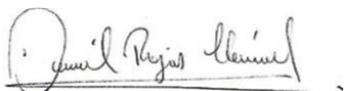
NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

El suscrito Daniel Rojas Hernandez, notifica por aviso al señor ANTONIO SANABRIA CORTES identificado con cedula de ciudadanía No.8.001.802 el contenido de la citación para notificación personal del Acto Administrativo N° 2046 del 30 de septiembre del 2022 expedido por la Dirección de reasentamientos **“Por medio de la cual se ordena un desistimiento tácito y la desvinculación al proceso de reasentamientos”**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del aviso, para lo cual se deja constancia de publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación por aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy 29 de noviembre de 2022, a las 7:00 AM de la mañana por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose de igual forma en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular.



Daniel Rojas Hernandez
Cargo o contrato No. 120 del 2022

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

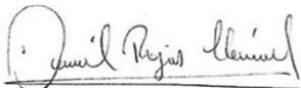
NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

El presente Aviso se desfija el día 5, diciembre de 2022, después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habiéndose publicado en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 5 de la PM.

Nombre y Firma del Notificador
Cargo o contrato No. _____

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

El presente acto administrativo queda notificado al día hábil siguiente a la desfijación del aviso, es decir, el día 6, del mes de diciembre del 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Daniel Rojas Hernandez
Cargo o contrato No. 120 del 2022

Elaboró: Daniel Rojas Hernández

Bogotá, D.C.

Señor:
JESUS ANTONIO SANABRIA CORTES
8.001.802
CL 71 I BIS SUR 26D - 28 Barrio Paraíso Mirador
Cuidad.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202212000231331**



Fecha: 15-11-2022

Asunto: Citación para Notificación Personal Acto Administrativo
N° 2046 del 30 de septiembre del 2022. ID 2019-19-17066

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitarle se acerque a las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, ubicada en Bogotá D.C., en la Carrera 13 No. 54 - 13, primer piso edificio sede; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m., con el fin de notificar personalmente el contenido del **Acto Administrativo N° 2046 expedido el día 30 del mes de septiembre del 2022** por la Dirección de Reasentamientos, "**Por medio de la cual se ordena desistimiento tácito y la desvinculación al proceso de reasentamientos**", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos No. 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

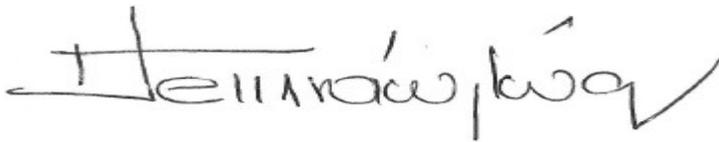
En el evento de no poder presentarse podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre; el autorizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que realice en relación con el Acto Administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

De igual manera puede conferir poder a un abogado en ejercicio, en los términos del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011. De tratarse de la notificación de reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social, será necesario se realice presentación personal del poder.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Caja de Vivienda Popular procederá a notificar el Acto Administrativo, por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Podrá mediante correo electrónico manifestar el deseo de ser notificado(a) del mencionado acto a su correo personal, para el efecto deberá escribir al correo electrónico de la entidad soluciones@cajaviviendapopular.gov.co.

Atentamente,



NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Directora Técnica de Reasentamientos

Elaboró: Daniel Rojas Hernandez

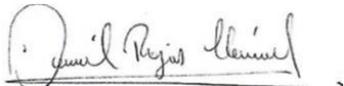
NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

El suscrito Daniel Rojas Hernandez, notifica por aviso a la señora GLORIA ESPERANZA JOVEL JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 52.077.078 el contenido de la citación para notificación personal del Acto Administrativo N° 2046 del 30 de septiembre del 2022 expedido por la Dirección de reasentamientos **“Por medio de la cual se ordena un desistimiento tácito y la desvinculación al proceso de reasentamientos”**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del aviso, para lo cual se deja constancia de publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación por aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy 29 de noviembre de 2022, a las 7:00 AM de la mañana por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose de igual forma en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular.



Daniel Rojas Hernandez
Cargo o contrato No. 120 del 2022

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

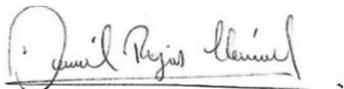
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día 5, diciembre de 2022, después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habiéndose publicado en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 5 de la PM.

Nombre y Firma del Notificador
Cargo o contrato No. _____

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

El presente acto administrativo queda notificado al día hábil siguiente a la desfijación del aviso, es decir, el día 6, del mes de diciembre del 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Daniel Rojas Hernández
Cargo o contrato No. 120 del 2022

Elaboró: Daniel Rojas Hernández

Bogotá, D.C.

Señor:

GLORIA ESPERANZA JOVEL JIMENEZ
52077078

CL 71 I BIS SUR 26D - 28 Barrio Paraíso Mirador
Cuidad.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202212000231341**



Fecha: 15-11-2022

Asunto: Citación para Notificación Personal Acto Administrativo
N° 2046 del 30 de septiembre del 2022. ID 2019-19-17066

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitarle se acerque a las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, ubicada en Bogotá D.C., en la Carrera 13 No. 54 - 13, primer piso edificio sede; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m., con el fin de notificar personalmente el contenido del **Acto Administrativo N° 2046 expedido el día 30 del mes de septiembre del 2022** por la Dirección de Reasentamientos, "**Por medio de la cual se ordena desistimiento tácito y la desvinculación al proceso de reasentamientos**", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos No. 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

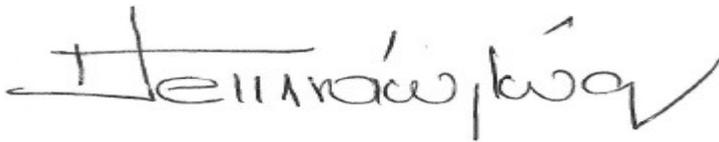
En el evento de no poder presentarse podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre; el autorizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que realice en relación con el Acto Administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

De igual manera puede conferir poder a un abogado en ejercicio, en los términos del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011. De tratarse de la notificación de reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social, será necesario se realice presentación personal del poder.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Caja de Vivienda Popular procederá a notificar el Acto Administrativo, por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Podrá mediante correo electrónico manifestar el deseo de ser notificado(a) del mencionado acto a su correo personal, para el efecto deberá escribir al correo electrónico de la entidad soluciones@cajaviviendapopular.gov.co.

Atentamente,



NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Directora Técnica de Reasentamientos

Elaboró: Daniel Rojas Hernandez



72	<input type="checkbox"/> Método de Distribución	<input type="checkbox"/> Descomodo	<input type="checkbox"/> No Existe Niene
<input type="checkbox"/> Deseo Estado	<input type="checkbox"/> Inhabido	<input type="checkbox"/> No Paciente	
<input type="checkbox"/> No Neces	<input type="checkbox"/> Cambio	<input type="checkbox"/> No Contactado	
	<input type="checkbox"/> Falado	<input type="checkbox"/> Aprobado Casamento	
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha: 15-11-2022	CAJ	HEJ	AMO
Nombre del distribuidor:	ESPERANZA JOVEL JIMENEZ		
<i>Rosal María</i>	78		
C.C. 99-28878-119	BIS SUR 26D - 28 Barrio Paraiso Mirador		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	<i>re # 28 con Demolida</i>		

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: 202212000231341

Fecha: 15-11-2022

Asunto: Citación para Notificación Personal Acto Administrativo
° 2046 del 30 de septiembre del 2022. ID 2019-19-17066

¡ Saludo,

Para atenta, me permito solicitarle se acerque a las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, en Bogotá D.C., en la Carrera 13 No. 54 - 13, primer piso edificio sede; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7:00 am p.m., con el fin de notificar personalmente el contenido del Acto Administrativo N° 2046